

Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

EXTRACTO AYUDAS DEPORTIVAS 2024.

BDNS(Identif.): 781663.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/781663>.

Extracto del acuerdo del Decreto núm. 10908 de fecha 09/08/2024 por el cual se convocan subvenciones mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para para el otorgamiento de ayudas para la actividad deportiva para niños para prevenir situaciones de riesgo social.

En conformidad con el que prevén los artículos 17.3.by 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria.

Primero. Beneficiarios.

La ayuda se concede a las personas que Servicios Sociales establezca como beneficiarios, siendo endosatarios del pago los Clubes deportivos, las AMPA's u otras entidades deportivas que realicen actividades deportivas para menores empadronados al municipio. En el supuesto de que las personas beneficiarias hayan pagado la ficha o cuota total o parcialmente, se los pagará directamente a ellos el importe de la ayuda con el máximo del importe efectivamente pagado (si resta para pagar parte de la ayuda, esta parte se pagará al endosatario; se tendrá que justificar por escrito el pago).

Pueden ser beneficiarios/se los/las menores empadronados/des en Santa Maria de Palautordera con ficha a Clubes deportivos, actividades deportivas a través de AMPA's o en otras entidades deportivas. Podan solicitar las ayudas los padres, las madres, los tutores legales o las personas encargadas temporalmente o definitivamente de la guarda de las personas beneficiarias.

Los niños que se encuentren en acogida en familia extensa o familia ajena a través de resolución de la DGAIA o ICAA podrán acceder a una ayuda para actividad deportiva del 100%. Así mismo los niños provenientes de países en situaciones de conflicto o refugiados (Niños ucranianos...), todos ellos sin necesidad de cumplir el requisito de no superar el baremo económico.

Segundo. Objeto.

El objeto de estas bases es regir las ayudas para la actividad deportiva para niños con el objetivo de prevenir el riesgo d exclusión social, para las temporadas donde el meritamento de la ficha sea el ejercicio del año en curso, dirigido a menores empadronados en el municipio de Santa Maria de Palautordera con ficha a Clubes deportivos, actividades deportivas a través de AMPA's o en otras entidades deportivas y que se encuentren en una especial situación familiar con necesidades sociales y/o económicas.

Tercero. Bases reguladoras.

El texto íntegro de las bases aprobadas se pueden consultar en la página web:

<https://bop.diba.cat/anunci/3518130/aprovacio-de-les-bases-reguladores-per-l-atorgament-d-ajuts-per-a-activitats-esportives-per-a-infants-per-prevenir-el-risc-d-exclusio-social-ajuntament-de-santa-maria-de-palautordera>

Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Cuarto. Cuantía.

El gasto que se destinará a estas actuaciones por un importe de ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con cuarenta y tres céntimos (8.442,43€) con cargo a la aplicación 1.2311.48011 del presupuesto del ejercicio 2024.

Quinto. Presentación de solicitudes

Plazo de presentación de solicitudes empezará el día 16 de septiembre de 2024 y finalizará el 4 de octubre de 2024.

En Santa Maria de Palautordera, 22 de agosto de 2024

El alcalde, Jordi Xena Ibáñez